

[Minenergía](#) | [Sala de Prensa](#) | [Histórico Noticias](#)

| Gobierno Nacional otorga permiso de exploración geotérmica a **Ecopetrol** en Azufral, Nariño: una apuesta estratégica por la transición energética del suroccidente colombiano

Noticias



Gobierno Nacional otorga permiso de exploración geotérmica a **Ecopetrol** en Azufral, Nariño: una apuesta estratégica por la transición energética del suroccidente colombiano

11 de Julio de 2025. Minenergía , Pasto.

Sector: Energía

- El ministro de Minas y Energía firmó oficialmente la resolución que otorga a **Ecopetrol** el permiso de exploración geotérmica en el área Azufral001, consolidando un hito para la transición energética en Colombia.
- El proyecto estima un potencial preliminar de hasta 80 megavatios de energía limpia, firme y continua, que fortalecerá la seguridad energética del suroccidente del país.

Pasto, 11 de julio de 2025 – En el marco de su compromiso con la transición energética, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Minas y Energía, firmó la resolución que otorga a **Ecopetrol** S.A. el permiso de exploración geotérmica con fines de generación eléctrica en el área denominada Azufral001, ubicada en los municipios de Guachucal, Mallama, Santacruz, Sapuyes y Túquerres, en el departamento de Nariño.

Este proyecto marca un hito para el desarrollo de fuentes no convencionales de energía en Colombia, ya que se trata del primer gran proyecto de geotermia profunda en el suroccidente del país. El área autorizada cuenta con una extensión de 148 km², ubicada en una zona de alto potencial energético, donde las temperaturas del subsuelo se estiman entre 230 °C y 280 °C.

El permiso, con una vigencia de cinco años, da inicio a la etapa exploratoria,



Noticias de interés



En la sede de EPM, MinEnergía presentó el proyecto de ley para la...



“Recibo con satisfacción las propuestas de los gremios para la...



Minenergía abre la puerta al Combustible Sostenible de Aviación ...



Ministerio de Minas y Energía prepara CONPES para llegar a l...

durante la cual **Ecopetrol** realizará estudios geológicos, geoquímicos y geofísicos, así como la perforación de pozos que permitirán determinar la viabilidad técnica y económica del recurso. Con base en los análisis iniciales, se estima que el potencial de generación podría alcanzar hasta 80 megavatios de energía limpia, firme y continua, lo que representa una oportunidad significativa para fortalecer la seguridad energética regional y avanzar en la reducción de emisiones asociadas al uso de combustibles fósiles.

De acuerdo con Ricardo Roa Barragán, presidente de **Ecopetrol**, “este proyecto representa un paso significativo hacia la diversificación de nuestra matriz energética y el desarrollo sostenible de nuestras operaciones. Con esta exploración, no solo avanzamos hacia una Colombia más verde, sino también hacia una mayor equidad energética territorial”.

El desarrollo de esta iniciativa cuenta con el respaldo técnico y científico del Grupo **Ecopetrol** y del Instituto Colombiano del Petróleo y Energías de la Transición (ICPET), así como con el acompañamiento del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Gobernación de Nariño, autoridades locales, la academia y entidades como la ANLA, ANH y FENOGE. Además, el proyecto no presenta superposición con áreas

del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y contempla acciones de relacionamiento comunitario activo, conforme a los lineamientos sociales definidos por el Ministerio de Minas y Energía.

“Estamos hablando aquí de energía geotérmica y hoy firmamos una resolución histórica, la 40320 del 11 de julio, que autoriza a **Ecopetrol** a explorar y desatar esta fuente de energía limpia. Esto demuestra que la transición energética no es un cuento: la estamos haciendo realidad y nadie la podrá detener. Es el inicio de un legado que consolida a Colombia como líder en energías limpias como el sol, el viento, el hidrógeno, y ahora, también, el calor de la tierra”, afirmó Edwin Palma Egea, ministro de Minas y Energía.

Ecopetrol deberá cumplir estrictamente con los requisitos técnicos, ambientales y sociales establecidos en la Resolución 40302 de 2022 y el Decreto 1598 de 2024, que regulan el desarrollo de la geotermia en Colombia. Esto incluye la presentación de garantías de cumplimiento, la obtención de licencias ambientales y la entrega de informes periódicos sobre el avance de las actividades exploratorias.

La firma de este permiso constituye un paso concreto en la implementación de la política pública de diversificación energética del país. Con ello, el departamento de Nariño se incorpora al mapa de las energías renovables, convirtiéndose en un actor estratégico dentro de la Transición Energética Justa.

El desarrollo geotérmico en Azufral reafirma que esta fuente renovable, firme y no dependiente del clima, ya no es una promesa lejana, sino una realidad que comienza a tomar forma. Su aprovechamiento no solo permitirá reducir emisiones y generar empleo, sino también fortalecer la soberanía energética del suroccidente colombiano.

Desde el Gobierno, el Ministerio de Minas y Energía reitera que la transición energética es una tarea estructural, con sentido de equidad, que requiere decisiones firmes y proyectos transformadores. Por ello, este anuncio se celebra como una victoria del conocimiento, de la política pública coherente y del trabajo articulado entre el Estado, la empresa y los territorios.

Compartir:



Sede principal

Calle 43 No. 57 - 31 – Centro Administrativo Nacional Bogotá D.C - Colombia.

Lunes a viernes de 7:00 a.m. – 4:00 p.m. Jornada Continua

Teléfono Conmutador: (60+1) 2200 300 - Línea Gratuita: 01-8000-910-180

Línea Anticorrupción: lineaetica@minenergia.gov.co

Correo Institucional: menergia@minenergia.gov.co

Denuncias por actos de corrupción: lineaetica@minenergia.gov.co

Notificaciones judiciales: notjudiciales@minenergia.gov.co

[@ministeriominasyenergia](#) [@MinEnergiaCo](#) [@MinEnergiaCo](#) [@MinisteriodeMinas](#)

[Ministerio de Minas y Energía](#) [@minenergia](#)

Sede Archivo Central

Carrera 50 No. 26 - 20 - Bogotá D.C - Colombia.

Lunes a viernes de 7:00 a.m. – 4:00 p.m. Jornada Continua

Teléfono Conmutador: (60+1) 2200 300 - Línea Gratuita: 01-

8000-910-180

[Política de privacidad y condiciones de uso](#) [Mapa del sitio](#) [Contacto](#)



GOV.CO

